



Espárragos de Médano de Oro



la Argentina y su incidencia en el Noroeste Argentino. Uno de ellos expresa:

«Y en esta etapa del proceso quedaron claramente definidas las individualidades de tres regiones: la Pampa, Cuyo y el Noroeste. La primera, de reciente manifestación, las dos últimas existentes desde la época colonial». <sup>1</sup>

Estos dos planos, el cronológico y el de la especificidad, se articulan en la conformación del marco básico en el que es posible la interpretación de las fuentes y la información bibliográfica que al momento conocemos sobre el tema. Permite éste, formular presupuestos que hoy se confirman con los cambios observables en San Juan a nivel de las Instituciones que han nucleado a los grupos españoles.

A partir de la fundación de ciudades continuaron llegando a Cuyo oleadas sucesivas de las distintas regiones de España; ellas encontraron en América que la hermandad peninsular era posible en esta tierra de promisión, que semejante al momento de la ocupación española en el siglo XVI, les abría el horizonte de su propia realización familiar y del grupo inmediatamente cercano a él. La integración y asimilación en la patria de adopción se manifestó hasta mediados del presente siglo. Relevantes son los siguientes indicadores: en 1879 se constituye la Sociedad Española de Socorros Mutuos; en 1911 el Club Español y recién se organizan las entidades regionales: Círculo Andaluz y Centro Valenciano, en las décadas recientes de esta mitad de siglo. A su alrededor, nativos y descendientes de aquellas provincias, hacen del cultivo de sus tradiciones el sello que los distingue en el concierto de sus connacionales hispánicos. Asistimos hoy a una loable y fructífera etapa, la constitución de la Federación de Entidades Españolas, que los vuelve a unir como antaño, revitalizando el horizonte de un destino común asimilado al país que los recibió y que hoy florece en el testimonio de hijos y nietos de esta comunidad hispanoamericana.

<sup>1</sup> Barbieri de Santamaría, Estela: *La inmigración y sus consecuencias en la organización regional del territorio argentino. Años 1869-1914*, en «La inmigración en la Argentina». U.N. del Tucumán, 1977, pág. 142.



Espárragos de Médano de Oro



200

MARGARITA FERRÁ DE BARTOL

Las consideraciones que preceden tienen sus consecuencias en la metodología posible para determinar el volumen de población andaluza, la trascendencia que tuvo en nuestro medio y su asimilación al contexto local. Una sistematización provisoria conduce al primer planteo: seleccionar los momentos significativos de ingreso a San Juan, su desenvolvimiento hasta el presente, a lo largo de cuatrocientos veinticuatro años. Obvio resulta destacar que las fuentes documentales no observan un principio de homogeneidad y regularidad, porque el cambio de los centros de decisión política estuvieron signados por aspectos normativos distintos de la registración y conservación. A título ilustrativo, recordamos que Cuyo constituyó un Corregimiento de la Capitanía General de Chile con capital en Santiago; en 1777, creado el Virreinato del Río de la Plata, se incorporó a la Intendencia de Córdoba del Tucumán, con capital en la ciudad de Córdoba; en plena época revolucionaria, 1813, se concreta una larga aspiración acariciada en la época hispánica: constituirse en la Intendencia de Cuyo. Permaneció en esa situación hasta el año 1820, momento en el que surgen las provincias: Mendoza, San Juan y San Luis, que hoy siguen identificándose como región histórica de Cuyo.

La vida independiente y de la denominada organización nacional; sobre todo ésta última, institucionaliza la inmigración con la ley N.º 817 de Inmigración (1876) que significa un ajuste en los mecanismos de entrada y distribución de población europea. Por esta ley el Departamento General de Inmigración dependía del Ministerio del Interior. Por disposición de la ley 3.727 de 1898 pasó al Ministerio de Agricultura. A partir de 1949 fue creada la Dirección Nacional de Migraciones, contándose entre sus atribuciones la de llevar un registro de todas las personas que entren y salgan del país. Mantiénese hoy esta Dirección, con algunos cambios en sus funciones; en virtud de la ley N.º 22.439 de 1981, se establece por ejemplo, la facultad del Poder Ejecutivo para fijar líneas y pautas generales de la política de inmigración.

La instalación de Consulados y Vice Consulados españoles en las ciudades argentinas, ordenó la registración y, por lo tanto, abrió un canal de información responsable para evaluar al universo de población ibérica que se incorporaba al hacer argentino.



Espárragos de Médano de Oro



Determinar las vías de aproximación a la heurística de una investigación de esta naturaleza, demanda previamente una sistematización de repositorios y una evaluación de su contenido a fin de determinar un proyecto confiable de plazos, utilización de técnicas, acordes con las hipótesis que puedan plantearse. Esta sistemática aún no ha sido realizada entre nosotros, pero un primer contacto con el problema denuncia vacíos insalvables que en su momento habrá que evaluar.

Estas dificultades, por falta de estudios documentalistas de base como al que aludíamos, nos inhibe de presentar una investigación acabada, aspiración a la que no renunciamos pero que pos-tergamos para emprendimientos posteriores.

Ofrecemos este primer esquema, apelando a una sistematización por cortes temporales, que determinan etapas en el marco de líneas de historia regional, conocidas en fuentes bibliográficas nacionales y locales y su correspondiente consulta documental. Más allá de «medir», es su meta realizar un trabajo inicial, en pos de hacer inteligible esta realidad multiforme.

Destaco el aporte de trabajos inéditos del Instituto de Historia, entre los que no puedo dejar de mencionar el de la profesora Isabel Gironés de Sánchez «Inmigración europea en S. Juan».

Justifican estas consideraciones la elección del término comunidad y no población, porque en aquél centramos los aspectos cualitativos que contribuyen a interpretar la significación del aporte andaluz en el universo de la inmigración española, desde la perspectiva del hoy y del ahora adoptando como centro en este estudio las características observables en San Juan e indicando las líneas generales para Cuyo.

Hemos formalizado metodológicamente la recepción de material empírico a través de una ficha y entrevistas, algunas de las cuales incorporamos en el apéndice documental. En ellas advertimos la concepción que el grupo tiene de la realidad circundante, y del momento histórico en que se insertó.

Mis palabras de agradecimiento a todos cuantos hicieron posible este valioso registro de información: al Círculo Andaluz, a quienes accedieron a nuestras entrevistas, a las autoridades de



Espárragos de Médano de Oro



202

MARGARITA FERRÁ DE BARTOL

Instituciones Españolas, Casa España e Instituto de Cooperación Iberoamericana.

## II.—MOMENTOS QUE DETERMINAN ETAPAS EN LA SISTEMATIZACIÓN PROPUESTA

En rigor, los momentos seleccionados no se asimilan en su totalidad a los tradicionalmente conocidos, por cuanto no se identifican íntegramente con el de «inmigración», sino que plantea el origen de la comunidad andaluza desde el período de poblamiento hispánico, inmediatamente de producido el Descubrimiento de América.

Menciono, a título de ejemplo, algunos de aquellos fundamentos: La historiografía de corte económico vincula la inmigración con sus movimientos, según los ciclos de la economía mundial. Una de las más conocidas dirá:

«En un país como la Argentina, íntimamente ligado a la economía mundial... están incluidas, en cierto grado, por los términos del intercambio, la inmigración y el flujo del capital extranjero...».

A continuación propone una sistematización, en función de aquél principio:

«...hasta 1914, de 1914 hasta 1935, y desde mediados de la década de 1930 hasta el presente (1973). Hasta 1914 los inmigrantes proveyeron la mano de obra necesaria que se requería para explotación de las nuevas tierras... después de su fin, la mayoría de los inmigrantes se estableció en las ciudades... después de mediados de la década de 1930, la inmigración se vio frenada y regulada...».<sup>2</sup>

En la misma línea, mencionamos a Ricardo Ortiz en «Historia Económica»; en ella propone cuatro ciclos: 1.º de 1857 a 1880; 2.º de 1880 a 1895; 3.º de 1895 a 1920; 4.º de 1920 a 1930 y las define, al igual que la historiografía como «inmigración masiva». Agrega, con respecto al último corte cronológico:

<sup>2</sup> Ditella, Guido; Zymelman, Manuel: *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires, Paidós, 1973, págs. 27-29.



Espárragos de Médano de Oro



ACTAS VI JORNADAS DE ANDALUCÍA Y AMÉRICA 203

«En ésta última fecha (1930) queda cerrada la entrada de inmigrantes, y aún cuando haya sido reabierto se puede expresar, que el período de inmigración espontánea quedó terminado a partir de 1930 juntamente con todas las disposiciones y concepciones referentes a la libertad de movimiento de personas y cosas». <sup>3</sup>

Desde el campo histórico-social, la fundamentación del análisis cambia radicalmente:

«El propósito principal y explícito de la inmigración, no era solamente el de 'poblar el desierto', el de procurar habitantes para un inmenso territorio que en considerable extensión permanecía deshabitado o sólo poseía una bajísima densidad, sino y sobre todo, la de modificar sustancialmente la composición de su población...». <sup>4</sup>

En este marco explicativo la propuesta del autor que comentamos, comienza a partir de la segunda mitad del siglo pasado, desenvolviéndose en tres períodos:

«...un primer período de inmigración creciente, sólo interrumpido por la primera guerra mundial y que termina en 1930; un segundo período de repunte de la inmigración que repunte dura solamente cinco años (de 1947 a 1951) y por fin el período actual de inmigración de bajos niveles inmigratorios...».

Estas remisiones bibliográficas que no agotan las existentes sobre el tema permiten ubicar para el cuadro nacional: una inmigración masiva desde mediados del siglo XIX hasta 1930; una inmigración reciente y una etapa actual de bajo nivel.

El factor de diferenciación y de análisis de comunidad que anotábamos en razón de la realidad socio-económica cultural de la región cuyana, nos permite ajustar las siguientes etapas:

1.—*Etapa fundacional*: se inserta en el momento de ocupación, y fundación de ciudades. En particular, en el año 1562, fecha de fundación de San Juan.

<sup>3</sup> Ortiz, Ricardo: *Historia Económica de la Argentina, 1850-1930*. Buenos Aires, Raigal, 1955, tomo II, págs. 162 y siguientes.

<sup>4</sup> Germani, Gino: *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires, Paidós, 1968, págs. 240 y siguientes.



Espárragos de Médano de Oro



204

MARGARITA FERRÁ DE BARTOL

2.—*Etapa de transición*: de naturaleza distinta a la «inmigración masiva», se adscribe a la salida de población española posterior a 1860. Alcanza aproximadamente hasta 1880.

3.—*Etapa de «inmigración masiva»*: incorpora el lapso que va desde fines del siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX, con indicación de los siguientes momentos identificatorios: 1880-1910; 1910-1920.

4.—*Etapa de inmigración reciente*: incluye a los grupos que llegaron a esta provincia, después de 1940. Su existencia y pautas culturales de radicación son identificadas por el actual protagonismo de un número considerable de sus miembros.

### III.—NOTAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS MOMENTOS

#### 1) *Etapa fundacional*

La década del 60 del siglo XX fue rica en evocaciones, estudios e investigaciones para la región de Cuyo; cumpliase el Cuarto Centenario de la fundación de Mendoza y San Juan (13 de junio de 1562) que concretaba la acción de ocupación española en esta región; San Luis lo hizo treinta años después. El resultado de este momento especial para la historia de Cuyo dio testimonio de inestimable valor en publicaciones y jornadas que ampliaron el campo del conocimiento sobre ese momento, sus actores y circunstancias.<sup>5</sup>

El puñado de españoles que traspuso la Cordillera de los Andes, bajo las órdenes de don Pedro del Castillo primero, y Juan Jufré después, aquilataban en su gran mayoría las experiencias de servicios cumplidos en Perú y Chile. Provenían de distintas regiones de la península porque aún cuando la empresa de Indias

<sup>5</sup> Recientemente hemos puntualizado en una publicación periodística, —Diario de Cuyo, sep. de 1984—, los principales aportes: *Historia de San Juan* de Héctor Arias y Carmen Peñalosa de Varese; *Historia de San Juan*, tomo I (1551-1810) de Horacio Videla; *Cuarto Centenario de la Fundación de San Juan*, conjunto de monografías con auspicio oficial, mención esta que no agota la totalidad de trabajos.



Espárragos de Médano de Oro



fue considerada privativa de la Corona de Castilla, los hubo también de Aragón y de otros países europeos. Una distancia de casi setenta años con el Descubrimiento de América, ubicaba al grupo fundador, con un claro y conciente propósito de poblar en esta tierra de huarpes, que formaba parte de la jurisdicción de la Gobernación de Chile, según Capitulación otorgada a favor de don Pedro de Valdivia por el Licenciado La Gasca en 1548.<sup>6</sup>

Poblar con sentido de ocupar y permanecer, de comunicar y defender, porque estos dominios habían sido ya descubiertos y conocidos, en un momento de incertidumbre y de grandes penurias ocasionadas por la cruenta guerra de Arauco, que aniquiló hombres y fortunas.

Andalucía estuvo presente con el protagonismo de sus hombres en la fundación de las ciudades de Cuyo; particularizó especialmente el caso de San Juan de la Frontera. De ellos siete eran de ese origen y representaron en su quehacer las distintas actividades que en los oficios y funciones públicas institucionalizaron la vida de la naciente ciudad.

Sus nombres, rescatados de memorias y archivos, son según provincias de origen:

**Huelva**

- |  |  |
|--|--|
| 1.—CRISTOBAL SANCHEZ DE JESTI<br>(Ayamonte)          | Calcetero.                                     |
| 2.—LUIS TENORIO O GENERIO<br>(Puerto de Santa María) | 1521-1592. Administrador de pueblos de indios. |

**Sevilla**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| 3.—HERNANDO RUIZ DE ARCE | 1522-1586. Regidor de Cabildo.  |
| 4.—DIEGO LUCERO          | 1528-1602. Regidor de Cabildo. Minero y vitivinicultor; de origen hidalgo, con derecho ablasón. |

<sup>6</sup> Comprendía los territorios situados entre los paralelos 27 a 41, al Norte y Sur, y una extensa franja de terreno de 100 leguas, desde la costa del Pacífico hasta el meridiano 64, aproximadamente.



Espárragos de Médano de Oro



206

MARGARITA FERRÁ DE BARTOL

- 5.—MARTÍN FERNANDEZ DE LOS RIOS 1525- ?      Secretario de Teniente Gobernador  
Escribano Público.

Cádiz

- 6.—MARTIN DE ELUIRA U OLUERA      1531-1591. Corregidor.  
(Villa de Ohrra)

Jaén

- 7.—JUAN DE CONTRERAS      1529-1591. Fiel Ejecutor.  
(Villa de Ubeda)

Se cumplió en el grupo el designio de fusión de razas que fue el fundamento de la ciudad, algunos de ellos regresaron a Chile para dedicar su esfuerzo al control de la guerra contra los indios; otros permanecieron varios años en la región dejando sus bienes y descendencia; el caso que lo ilustra es Diego Lucero. Algunos como Juan de Contreras contrajo matrimonio con mujer mestiza: Juana Gómez de Yebenes, hija de vecino fundador e indígena, propietario de extensos territorios en Puyuta, actual zona de Desamparados.

Una circunstanciada información biográfica de cada uno de ellos incluye la investigación realizada por parte de Mario E. Videla Morón en «Los postergados de la Gloria». <sup>7</sup>

## 2) *Etapa de transición*

El momento posterior a los movimientos revolucionarios de la primera década del siglo XIX, fue de difícil inteligencia entre España y América, por las dificultades para lograr un reconocimiento de la Independencia de los nacientes Estados.

Alrededor de 1836, con la desaparición de Fernando VII y el consiguiente cambio en la orientación de la política peninsular, las Cortes autorizaron negocios con las Repúblicas Americanas, culminando con el reconocimiento de la Independencia Argentina.

<sup>7</sup> Videla Morón, Mario: *Los postergados de la Gloria*, en «Cuarto Centenario de San Juan». Recopilación histórico-literaria de Josefa Jorba. Buenos Aires, Cactus, 1962, págs. 101, 103, 105, 119, 130, 134.



Espárragos de Médano de Oro



El enfrentamiento entre carlistas y partidarios de Isabel II, llevó a grupos de españoles a emigrar «no sólo por la esperanza de un futuro mejor, sino por la necesidad de abandonar el país madre, cuyos conflictos y cambios lo hacían poco grato para vivir». <sup>8</sup>

Esta movilización se mantuvo a lo largo de casi todo el siglo. Fue para España una atomización de grupos y partidos, que desencadenó enfrentamientos y luchas en virtud de un liberalismo que había creado nuevas reglas de juego en las actividades económicas y el comercio. La documentación de fuentes españolas, advierte sobre el peligro de estos desplazamientos y sus consecuencias para el país, pero nada evita esta «huida» que continúa gradual y sistemáticamente desplazándose hacia América y algunos países de Europa.

El fenómeno se hace significativo a partir de 1860, por causas eminentemente políticas:

«...quienes podían poseer el poder político y la influencia económica eran muy pocos. Según las leyes de 1858 y 1865 se aprecia que sólo tenía derecho al voto las personas que pagaban más de 400 y 600 reales de contribución directa, la que daba por resultado que, de acuerdo a la ley, gozaban del derecho de votar el 1 por ciento de sus componentes...». <sup>9</sup>

Para esa fecha, en la Confederación Argentina, se habían producido cambios significativos, derivados de la vigencia del pensamiento que informó la Constitución Argentina en 1853. El General Justo José de Urquiza entabló de inmediato relaciones con Isabel II; en una de las comunicaciones aseguraba «protección para todos los que quieran habitar el suelo de mi patria que es hermosa y hospitalaria».

Una nutrida corriente de origen europeo comenzó a ingresar, con el apoyo de legislación que aisladamente se formalizó en provincias y en el Estado Nacional. Estudios especializados han de-

<sup>8</sup> Bollo Cabrios, Palmira S.: *América y la emigración española. Bosquejo de causas y consecuencias. Las agitaciones peninsulares*, en «Trabajos y Comunicaciones», núm. 21. U.N. de la Plata, 1972, pág. 49.

<sup>9</sup> Bollo Cabrios, Palmira S.: *La Conquista del Desierto y la inmigración española. El proceso histórico*, en A. N. H., Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto. Gral. Roca, 1979, tomo I, pág. 123.



## Espárragos de Médano de Oro



terminado los alcances de esta acción en las políticas de inmigración artificial y espontánea y en las comisiones de inmigración, oficinas de trabajo y asilos de inmigrantes.<sup>10</sup>

La incidencia de estas concreciones en el Interior del país fue desigual, y Cuyo no fue para el período la más favorecida; en el contexto de una economía agroexportadora, el litoral fue el destino de preferencia. A ello hay que sumar situaciones coyunturales, acerca de las cuales es conveniente remitirse: En 1861 se produce en la ciudad de Mendoza un terremoto que destruye edificios y ocasiona víctimas de consideración, noticia que no resulta estimulante para la radicación de población. Además, la base de la economía se centra en el comercio de ganado con Chile y en la producción vitivinícola, sin que se adviertan posibilidades de incorporación de nuevas tierras, que continúan bajo la amenaza del peligro indígena. El censo provincial de 1864 nos informa que de las 93.031 hectáreas cultivadas en Mendoza, el 83 % corresponde a la alfalfa; el 68 % a cereales; 3,8 % viñedos y frutales, 2,3 %. No se avizora actividad económica que requiera momentáneamente mano de obra, como se producirá dos décadas más adelante.<sup>11</sup>

Desde el ángulo político, se observa en San Juan una situación de excepción: llega al gobierno uno de los protagonistas del acontecer generado por las batallas de Caseros y Pavón: Domingo Faustino Sarmiento, consustanciado con el programa de modernización del país. Su gestión en la provincia y sus consecuencias en la región, constituyen un programa de avanzada, del cual quedan nutridas páginas documentales y de investigaciones locales. Destaco aquella que marca la significación de la inmigración:

«...La Europa tiene exceso de hombres y escasez de pan, mientras que la América tiene exceso de tierras y escasez de grandes brazos».

10 Panettieri, José: *La acción de Estado. Creación de organismos oficiales. Resultados (1853-1876)*, en «Jornadas de Inmigración». Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Cultura. Buenos Aires, 1981, págs. 458 a 474. El autor remite a otros estudios de su autoría: *Inmigración en la Argentina*. Buenos Aires, Macchi, 1970; *Crisis e Inmigración durante la presidencia de Avellaneda*, en A.N.H., Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional. Santa Fe, 1975.

11 Marigliano, Cecilia: *Notas para un estudio del comercio ganadero en la provincia de Mendoza (1860-1880)*, en VI Jornadas de Historia Económica. Córdoba, 1984, pág. 512.